



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Elogio del apocalipsis

Concurso Nacional de Ensayo en homenaje a Héctor Schmucler

“La historia de las ideas se beneficiaría reconstruyendo el proceso por el cual el adjetivo ‘apocalíptico’ impuso su significación catastrófica sobre el nombre ‘apocalipsis’, que desde el griego traduce el sentido de revelación y que anuncia la más alta esperanza imaginable: el triunfo para siempre de la justicia, el final de los tiempos de desamparo. [...]

“El Apocalipsis señala la posibilidad de otro vivir, con palabras que admiten el renacer de las cosas en lugar de las cansadas palabras que apenas son elementos de un código que solo nombra lo previsible. En el camino que llevó a que ‘apocalipsis’ se transformara en el lugar común de lo indeseable en reemplazo del anuncio que sostiene la esperanza, se reconoce el repetido gesto de aquello que se obstina en permanecer sin cambio”.

H. S.

1. Organización y convocatoria

En el marco de los festejos por el trigésimo aniversario de su fundación (1990-2020), el Centro de Estudios Avanzados (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba) convoca a participar del **Concurso Nacional de Ensayo *Elogio del apocalipsis*** con el objetivo de distinguir y dar a conocer textos originales e inéditos que signifiquen aportes valiosos a los distintos campos disciplinares que dieron forma al CEA, tanto desde la oferta académica de posgrado como desde sus áreas de investigación: sociología y demografía; comunicación, cultura y memoria; filosofía y educación; política y relaciones internacionales; humanidades, artes y estudio de los signos; técnica y tecnologías; estudios de género.

El espíritu del Concurso recupera y celebra la figura de Héctor Schmucler como precursor de distintas corrientes de pensamiento e inestimable referencia intelectual tanto a nivel nacional como de la región, además de haberse distinguido como parte constitutiva de los orígenes del CEA.

2. Participación y temática

Podrá participar del Concurso cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, que resida en territorio argentino con una antigüedad no menor a 5 (cinco) años y pueda acreditar legalmente su residencia.

Cada concursante podrá presentar una sola obra al certamen, de temática libre (ver intereses prioritarios del Jurado en **punto 3**), cuyo abordaje o problemática deberá ser considerado por el Comité de Lectura dentro de los ejes disciplinares detallados en el **punto 1**.

3. Sobre las obras

3.1. Perfiles y objetivos. Rescatamos la heteróclita tradición de las formas ensayísticas en Argentina tanto como su condición movедiza, teniendo en cuenta el repertorio crítico que se ha esforzado por definir ciertas convenciones del género. Es por esto que la Organización contempla la “forma ensayo” en tanto género literario, registro interpretativo o simple impulso escritural, no necesariamente atado a las convenciones del discurso académico y científico, aunque su factura incluya la presencia de un aparato teórico o conceptual. Es desde este posicionamiento institucional, entonces, que el Comité de Lectura considerará de interés aquellas obras de manifiesta naturaleza argumentativa y conjetural que ofrezcan una perspectiva singular sobre un tema o problema encuadrado en los ejes detallados en el **punto 1**. Todo objeto de reflexión, análisis o interrogación que convoquen los textos será especialmente considerado por el Jurado si se reconoce en dos aristas: primero, en la intención de ofrecer nuevos puntos de vista o interpretaciones diversas, tensando fronteras discursivas o proponiendo modos originales de intervención en la esfera pública. Segundo, si, dada la coyuntura que atravesamos, dicha intención dialoga con el espíritu que convoca el título del Concurso: una **perspectiva sobre el futuro de la condición humana** que contemple un cuestionamiento de la inminencia destructiva y, a la vez, proponga otras formas de mirar, pensar y vivir en sociedad.

3.2. Idioma. Las obras que se presenten al Concurso deberán ser redactadas en español. No se aceptarán trabajos en otros idiomas.

3.3. Autoría, originalidad, publicaciones y distinciones previas. Las obras que se presenten al Concurso deberán ser originales, de autoría individual (cada concursante deberá presentar una Declaración Jurada, como se indica en el **punto 4**) e inéditas en cualquier tipo de formato. No

se aceptarán trabajos que hayan sido publicados total o parcialmente en formatos analógicos (libros, revistas, folletos, informes académicos) ni digitales (blogs, páginas web, libros electrónicos, redes sociales de cualquier naturaleza). No se aceptarán, asimismo, obras que hayan sido premiadas con antelación en otros certámenes. En caso de que algún integrante del Comité de Lectura o del Jurado corrobore alguno de estos aspectos, la obra en cuestión será automáticamente excluida.

3.4. Requisitos de presentación. Los ensayos se presentarán en formato DIN A4, en digital (tipeadas en procesador de textos), según las indicaciones de envío detalladas en el **punto 4**, y en formato DOC, DOCX u ODT.

Deberá utilizarse la fuente *Times New Roman*, tamaño 12, interlineado de un espacio y medio (1,5), con todos los márgenes (izquierdo, derecho, superior e inferior) de 2,5 centímetros.

Los textos deberán tener una extensión mínima de 15 páginas y una máxima de 20, incluyendo título, notas aclaratorias y bibliografía para los casos que así lo requieran. Si así fuere, tanto las referencias de cita como el índice bibliográfico deberán responder a la última versión publicada en español de las normas APA (*American Psychological Association*).

Toda obra que no respete estos requisitos de presentación, o que sea enviada en otro formato que no sean los detallados, quedará automáticamente excluida del Concurso. Dicha exclusión no será comunicada a quienes hayan realizado los envíos.

4. Pautas para realizar envíos

Las obras se presentarán por correo electrónico y obligatoriamente bajo seudónimo. El envío constará de **dos archivos por separado**. En el primero se deberá incluir el ensayo postulante, con título y seudónimo, siguiendo estrictamente los requisitos de presentación enunciados en el **punto 3.4**. El segundo archivo se considerará como Ficha de Inscripción y Declaración Jurada, y también deberá ser adjuntado en formato DOC, DOCX u ODT. Deberá incluir: 1) Título de la obra y seudónimo escogido; 2) Datos personales (nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad, domicilio de residencia, teléfono particular, correo electrónico); y 3) una nota dirigida a la Organización del Concurso, en carácter de Declaración Jurada, donde cada concursante declare que la obra presentada es de su autoría, y que no ha sido premiada ni publicada con antelación. Dicha nota deberá llevar firma, que podrá



insertarse en forma electrónica o bien se podrá redactar la nota, firmar y luego escanear para ser adjuntada (en estos casos se admitirán archivos en formatos PDF o JPG).

Las obras deberán enviarse al siguiente correo electrónico: **investigacion.cea@fcs.unc.edu.ar**

La Organización dará acuse de recibo por cada envío, lo que no necesariamente asegura el cumplimiento de los requisitos de admisión de las obras. Solo se confirmará la recepción. La aceptación o rechazo estará a cargo del Comité de Lectura, y una eventual exclusión de las obras no será comunicada. Asimismo, cada envío recibido no podrá ser modificado, aunque sí retirado del Concurso a pedido expreso de quien lo disponga.

Todos los envíos que no resultaren premiados o distinguidos serán eliminados. No se admitirá ninguna otra vía de presentación de obras que no sea la detallada.

5. Plazos de la convocatoria, preselección y evaluación de obras

5.1. Recepción de originales. Se recibirán envíos desde el **lunes 11 de mayo de 2020 hasta el viernes 31 de julio de 2020 inclusive**. Los ensayos recibidos fuera del plazo no serán admitidos.

5.2. Comité de Lectura. Estará compuesto por 6 (seis) docentes e investigadorxs de la Universidad Nacional de Córdoba, de diversas disciplinas, que mantengan una vinculación estrecha con la producción y el estudio sobre el género ensayo. El Comité llevará a cabo sus tareas en dos etapas, a partir del cierre de la convocatoria: 1) confirmará la admisibilidad de las obras, según los requisitos de presentación, y 2) definirá 10 (diez) obras finalistas para que sean enviadas al Jurado del Concurso.

5.3. Jurado. Estará compuesto por tres personalidades de reconocida producción y trayectoria intelectual, que además mantienen un vínculo estrecho y vigente con la institución: la Dra. **Roxana Patiño**, el Dr. **Horacio González** y el Dr. **César Tcach**.

El Jurado tendrá a su cargo las siguientes tareas y obligaciones: 1) actuar con absoluta libertad y discreción, sin conocimiento previo de las identidades de las personas concursantes, y ejecutar facultades plenas en el proceso decisorio. 2) Leer las 10 (diez) obras finalistas y, mediante un proceso de discusión y evaluación conjunta, seleccionar al ensayo ganador, definir un segundo y un tercer premio, y por último otorgar dos menciones honoríficas. 3)

Comunicar a la Organización, **durante el mes de noviembre de 2020**, el dictamen final, que será inapelable.

Ninguno de los tres premios podrá ser declarado desierto. Sí podrá quedar vacante alguna de las menciones honoríficas, en caso de que el Jurado así lo determine.

6. Premios y publicación

Se otorgarán los siguientes premios y distinciones:

- Primer premio: **35.000** (treinta y cinco mil) pesos argentinos.
- Segundo premio: **15.000** (quince mil) pesos argentinos.
- Tercer premio: **10.000** (diez mil) pesos argentinos.
- Dos menciones honoríficas.

A su vez, los cinco ensayos premiados y distinguidos, más los cinco restantes que hayan resultado finalistas, formarán parte de un volumen que será publicado por el sello institucional, EDICEA. La edición del volumen se realizará en soporte digital y se resolverá oportunamente si se lleva a cabo una edición impresa.

7. Comunicación de los resultados y premiación

La Organización notificará en forma privada a lxs diez finalistas una vez que el Jurado del Concurso comunique su dictamen con el orden de mérito resuelto. Dicha notificación se efectuará con antelación al Acto público programado por el trigésimo aniversario del CEA (de fecha a confirmar para noviembre-diciembre de 2020), instancia a la que serán invitadxs lxs finalistas y durante la cual se comunicarán, *in situ*, las obras premiadas y las menciones honoríficas. Allí se efectuarán la entrega de distinciones por parte de los jurados y las autoridades convocadas.

En caso de que la situación de emergencia sanitaria impidiera la realización de un acto presencial para las fechas estipuladas, la Organización notificará oportunamente a lxs concursantes que integren el orden de mérito a través de los canales de comunicación pertinentes. Asimismo, definirá un procedimiento de entrega de premios y distinciones y hará pública la resolución del Concurso, según lo detallado en el **punto 8**.

8. Difusión de ganadores en medios públicos

Por el solo hecho de participar con la presentación de sus obras en el Concurso, las personas que resultaren premiadas prestarán su conformidad para que se difundan sus nombres, títulos de las obras y, si fuera necesario, imágenes personales (cedidas voluntariamente) a través de medios, soportes y formatos que el Centro de Estudios Avanzados crea pertinentes, así como también por otras instituciones autorizadas por el CEA. Esto no implica bajo ningún punto de vista la utilización de dichos datos personales con un fin comercial o estratégico.

9. Derechos de autoría y propiedad intelectual de las obras

9.1. Sobre autoría y eventuales reclamos. La sola presentación de la Ficha de Inscripción / Declaración Jurada que se detalla en el **punto 4** compromete la palabra de los concursantes como titulares de las obras enviadas. De ese modo, dichas personas se comprometen a garantizar la indemnidad de la Organización y del Centro de Estudios Avanzados frente a eventuales reclamos que terceros pudieran articular.

9.2. Propiedad intelectual de las obras publicadas. Todos los concursantes que resultaran distinguidos/as por sus obras conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.273. El Centro de Estudios Avanzados sí conserva el derecho de realizar la difusión de las obras premiadas y distinguidas, y luego publicadas, de acuerdo a lo señalado en el **punto 8**, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios u otros importes por cualquier concepto. En todos los casos se mencionarán los nombres involucrados.

10. Restricciones

No podrán participar del Concurso personas involucradas en las siguientes funciones:

- Autoridades de Gestión del Centro de Estudios Avanzados y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Directores de carreras del Centro de Estudios Avanzados.
- Directores programas de investigación del Centro de Estudios Avanzados.
- Otras personas que mantengan relación de dependencia con el Centro de Estudios Avanzados.
- Integrantes de la Organización del Concurso.



-Integrantes del Comité de Lectura y del Jurado, según se indica en los **puntos 5.2 y 5.3**.

11. Aceptación del reglamento

El solo hecho de llevar a cabo la presentación a esta convocatoria implica, para los concursantes, el conocimiento y la aceptación de los puntos establecidos en el reglamento.

12. Imprevistos

Toda circunstancia no prevista en las consideraciones precedentes será resuelta por la Organización del Concurso y las autoridades del Centro de Estudios Avanzados.